



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2022-A-MDSS

San Sebastián, 15 de febrero de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La necesidad de servicio, y con la finalidad de mejorar la atención administrativa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el numeral 1) del artículo 138 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS establece que: “Cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados”; así mismo el numeral 2) de la acotada norma indica: “El fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario”;

Que, en ese contexto, el Fedatario es el servidor del estado que previo contraste autentifica el contenido de la copia de un documento original a efectos de su utilización en los procedimientos administrativos para los usuarios; siendo que el ejercicio de esta función no excluye el cumplimiento de otras obligaciones;

Por estas consideraciones y con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a Partir del 23 de febrero de 2022, como Fedatarios Institucionales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a los Sigüientes Servidores:

- JUSTINA LUME INCARROCA
- HENRY HERMOZA MEDINA
- CHRISTIAN ALEXANDER MIRANDA MOREANO
- LUCIO EDGAR LOAYZA FIGUEROA
- CLARA LUZ ALONZO CRAU
- ANABEL LUCIA PEÑA FARFAN
- MARTHA LUCILA ALEGRÍA CHARA
- JULIO CESAR BEJAR ICHILLUMPA

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR LA DESIGNACION REALIZADA MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 341-2021-A-MDSS COMO FEDATARIOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, a los siguientes servidores:

- YENI LIZBETH SAMANEZ CUBA
- ANA MARIA AGUILAR QUILLCA
- FELICITAS MANZANARES COYLA
- SUSANA ANGELICA QUISPE AZORSA
- CARMEN ROSA CCANA CCANA
- ALAN CUSI CALVO
- YESICA MONTEROLA QUISPE
- HAYDEE SINCHE QUISPE
- SAYDA ALVARAREZ ARRIAGA
- LIZETT SOLANGE DIAZ SALGADO

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER que los designados serán los únicos responsables civil, penal y administrativa de los actos administrativos que realicen en el ejercicio de sus funciones como fedatarios.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los servidores designados cumplan con el Reglamento aprobado mediante Decreto de Alcaldía n.º 001-A-2015-MDSS-SG.

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO la designación realizada mediante Resolución de Alcaldía n.º 341-2021-A-MDSS de 08 de julio de 2021 de los siguientes servidores:

1. MARIA FLORES TAIBE
2. ANGELICA SEGUNDINA CARDENAS ZAVALA
3. MARGOT VILLAFUERTE HUAMAN
4. TANIA FLOREZ ESPINOZA
5. JAQUELINE RODRIGUEZ LIMACHE

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTICULO SÉPTIMO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a Gerencia Municipal las demás gerencias de línea, la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos y los designados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
Alcaldía.
Ger. Municipal
Gerencias
Designados
OTSI
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN

Mario Teodoro Loayza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Abog. Miriana Rosa Canal Vargas
SECRETARIA GENERAL

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”